

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D.^a M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Juan Manuel Arroyo Millán, Interventor Provincial en Córdoba.

D.^a Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D.^a María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D.^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1.- Evaluación del informe de asesoramiento técnico del servicio y de la información y documentación proporcionada por las empresas licitadoras a través del SiREC para justificar la viabilidad de sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

2.- Para los lotes 1 y 2, propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en cada lote.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR MARIA ISABEL SERRANO DIOS	07/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 1/4	



1.- Evaluación del informe de asesoramiento técnico del servicio y de la información y documentación proporcionada por las empresas licitadoras a través del SiREC para justificar la viabilidad de sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede a la evaluación del informe de asesoramiento técnico del Servicio de Gestión de Servicios Sociales y de la información y documentación proporcionada por las entidades licitadoras para justificar la viabilidad de sus ofertas, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

La mesa de contratación asume los informes emitidos por el Servicio de Gestión de Servicios Sociales al considerar que la documentación presentada por las empresas no justifica adecuadamente la viabilidad de su oferta, por lo que se propone al órgano de contratación rechazar las ofertas incursas en presunción de anormalidad presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL

- SOLDENE S.A.
- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- ONET IBERIA SOLUCIONES.
- CLEANMART S.A.

LOTE 2: CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- CLEANMART S.A.
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

Posteriormente, se procede a ponderar los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica) y a clasificar las ofertas finalmente admitidas en los lotes 1 y 2. El resultado de dicha valoración y clasificación es el siguiente:

LOTE 1: CPA CÓRDOBA CAPITAL

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	717.358,00 €	62,59
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	636.870,92 €	70,50
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	598.644,51 €	75,00
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	604.552,53 €	74,27
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	683.000,00 €	65,74

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR MARIA ISABEL SERRANO DIOS	07/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 2/4



EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25,00	62,59	87,59	5º
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	25,00	70,50	95,50	3º
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	25,00	75,00	100,00	1º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	74,27	99,27	2º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	65,74	90,74	4º

LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
SOLDENE SA	509.937,74 €	74,79
ONET IBERIA SOLUCIONES	521.910,04 €	73,07
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	698.453,00 €	54,60
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	580.211,05 €	65,73
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	508.482,45 €	75,00
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	673.000,00 €	56,67

EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
SOLDENE SA	25,00	74,79	99,79	2º
ONET IBERIA SOLUCIONES	25,00	73,07	98,07	3º
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25,00	54,60	79,60	6º
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	25,00	65,73	90,73	4º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	75,00	100,00	1º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	56,67	81,67	5º

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta:

- Para el LOTE 1: CPA CÓRDOBA CAPITAL la oferta presentada por la entidad licitadora **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR MARIA ISABEL SERRANO DIOS	07/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 3/4





- Para el LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE la oferta presentada por la entidad licitadora **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 150.2 de la Ley de Contratos, se requiere a las empresas propuestas como mejor oferta, para que presenten la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7 del PCAP en un plazo de 10 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:30 horas del día indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR MARIA ISABEL SERRANO DIOS	07/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 4/4

